

Universidad Nacional de Salta Consejo de Investigación

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336 FAX: 054-387-4255483 REPUBLICA ARGENTINA 2018- Año del Centenario de la Reforma Universitária

Salta, 02 de noviembre de 2018

EXP-16.073/2018

RES.CI Nº 337/181

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Sede Regional Orán y el Director General de Administración A/C, mediante la cual solicitan la compra de las mesadas de granitos que se instalaran en el Laboratorio de Robótica Aplicada – LABRA (Aula 2), en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación se hace necesario la remodelación del Laboratorio de Robótica Aplicada – LABRA (Aula 2).

Que mediante Resolución R- 0623/2018 y su modificación R- 0863/2018 en su articulo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en las Universidades Nacionales – año 2017;

Que se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación en cuestión y que se adjunta en expediente en referencia.

Que obra a fs 32 precedente el Dictamen Nº 18.417 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. C.S. Nº 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto.1023/01, Dcto. 1030/16, Artículo 27, a) .,

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336 FAX: 054-387-4255483 REPUBLICA ARGENTINA 2018- Año del Centenario de la Reforma Universitária

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 04/18, la compra de mesadas de granitos que se instalaran en el Laboratorio de Robótica Aplicada – LABRA (Aula N°2) en la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo ademas en cuenta el marco legal, Dcto. 1023/01, Dcto 1030/16.

ARTICULO 3ª .- La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 12 de noviembre de 2018.

ARTICULO 4º - Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjundicación a las siguientes personas: Sr. Néstor Palavecino, Tec. Silvana Pamela Cajal, Ing. Aranzazú Guevara y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Dra. Mirta Daz, Ing. Cecilia Nicolópulos y Hugo Juárez. quien entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTICULO 5°- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Sr. Estebán Lara, Bioq. Silvia Amador, Sr. José Diaz y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Sr. Rubén Maza, Prof. Eusebio Atanacio Méndez quienes entenderán en la recepción de los mesadas de la presente contratación

ARTICULO 6º - Registrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

Dra. MARIELA FINETTI Secretaria Técnica

Consejo de Investigación - UNSe

a. Mircía ELIZABETH DAZ Presidente Consalo de Investigación - LINGA

RES- Nº 337-18-CI